



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

959

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

28 NOV 2023

VISTO: El Acta N° 11-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, del Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe Técnico N° 31-2023/GRP-100043 de fecha 06 de octubre de 2023; y, el Informe N° 2838-2023/GRP-460000 de fecha 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 27782, *Ley de Bases de la Descentralización*, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece en su artículo 4 lo siguiente: "**Finalidad.** Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo." (Énfasis agregado);

Que, en ese mismo sentido, el artículo 6 de la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala lo siguiente: "**Desarrollo regional.** El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades." (Énfasis agregado);

Que, el literal i) del numeral 2 del artículo 10 de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" prescribe las competencias exclusivas y compartidas de los Gobiernos Regionales que le han sido atribuidas por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la citada Ley, señalándose como una competencia compartida la siguiente: "**i) Seguridad ciudadana**";

Que, de igual forma, el artículo 61 de la citada Ley, regula que son funciones de los gobiernos regionales en materia de Defensa Civil, entre otras, las siguientes: "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.";

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", señala lo siguiente: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

959

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

28 NOV 2023

y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable" (Énfasis agregado);

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en adelante el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala en su artículo 13 lo siguiente: "**Entidades públicas.** Las entidades públicas cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD: (...) 13.2 Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.";

Que, del mismo modo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 regula lo siguiente: "**De los planes específicos por proceso.** 39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: (...) c. Planes de operaciones de emergencia.";

Que, en cuanto a la aprobación del "Plan de Operaciones de Emergencia Regional – 2024", la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", en su artículo 37 señala que los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: "a) El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional. b) La Presidencia Regional: Decretos Regionales y Resoluciones Regionales. En cuanto a la Resoluciones Regionales, el artículo 41 de la citada norma prescribe que estas norman asuntos de carácter administrativo, indicando que los niveles de resoluciones son: a) Ejecutiva Regional, emitida por el Presidente Regional. b) Gerencial General Regional, emitida por el Gerente General Regional. c) Gerencial Regional, emitida por los Gerentes Regionales";

Que, con Informe Técnico N° 31-2023/GRP-100043 de fecha 06 de octubre de 2023, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional remite y solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación del "Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2024", mediante la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, señalando lo siguiente: "(...) II ANÁLISIS 1: De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 654- 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, art. 15 referido a las Funciones de los Integrantes del Grupo de Trabajo, inciso a), dice lo siguiente: "Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la GRD del Gobierno Regional Piura. 2. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2021/Gobierno Regional Piura – GR; se conforma el Equipo Técnico a cargo de la formulación y/o actualización de los Planes Específicos 3. Mediante Acta de fecha 08 de septiembre del 2023, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura, aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Regional POER 2024 (...)"

Que, se anexó el Acta N° 11-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, mediante la cual, el Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Regional POER 2024";

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

959

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

28 NOV 2023

Que, con Informe N° 2838-2023/GRP-460000 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: *"Corresponde continuar con el trámite correspondiente para la aprobación del "Plan de Emergencia Regional POER 2024", mediante la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, conforme a la propuesta elaborada por la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional"*;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Operaciones de Emergencia Regional POER 2024, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, la ejecución y monitoreo del Plan de Operaciones de Emergencia Regional POER 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Secretaría General, a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional; demás órganos y dependencias administrativas del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

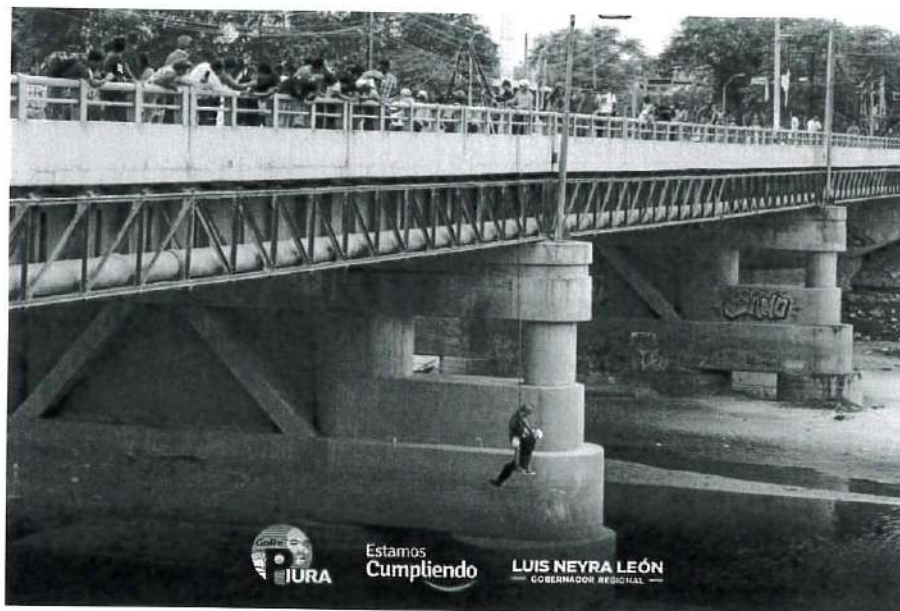


GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Firma]
LUIS ENRIQUE NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL

959



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL POER - 2024



GOBIERNO REGIONAL PIURA



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°057-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR

Gerencia General Regional	Director Regional de Salud
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Gerente Regional de Infraestructura	Director Regional de Educación
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Director Regional de Agricultura
Gerente Regional de Desarrollo Social	Director Regional de Energía y Minas
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Director Regional de Producción
Gerente Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal	Jefe de la Oficina Regional de Administración
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura – PECHP
Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP	



INDICE

PRESENTACION

I. INFORMACION GENERAL

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN PIURA

1.2. PRINCIPALES PELIGROS EXPUESTOS

II. BASE LEGAL

III. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERAL

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

5.1. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

5.2. CONDUCCION, COORDINACIÓN Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA

VII. ACRÓNIMOS

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 01.- DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

ANEXO N° 02.- RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE
RESPUESTA



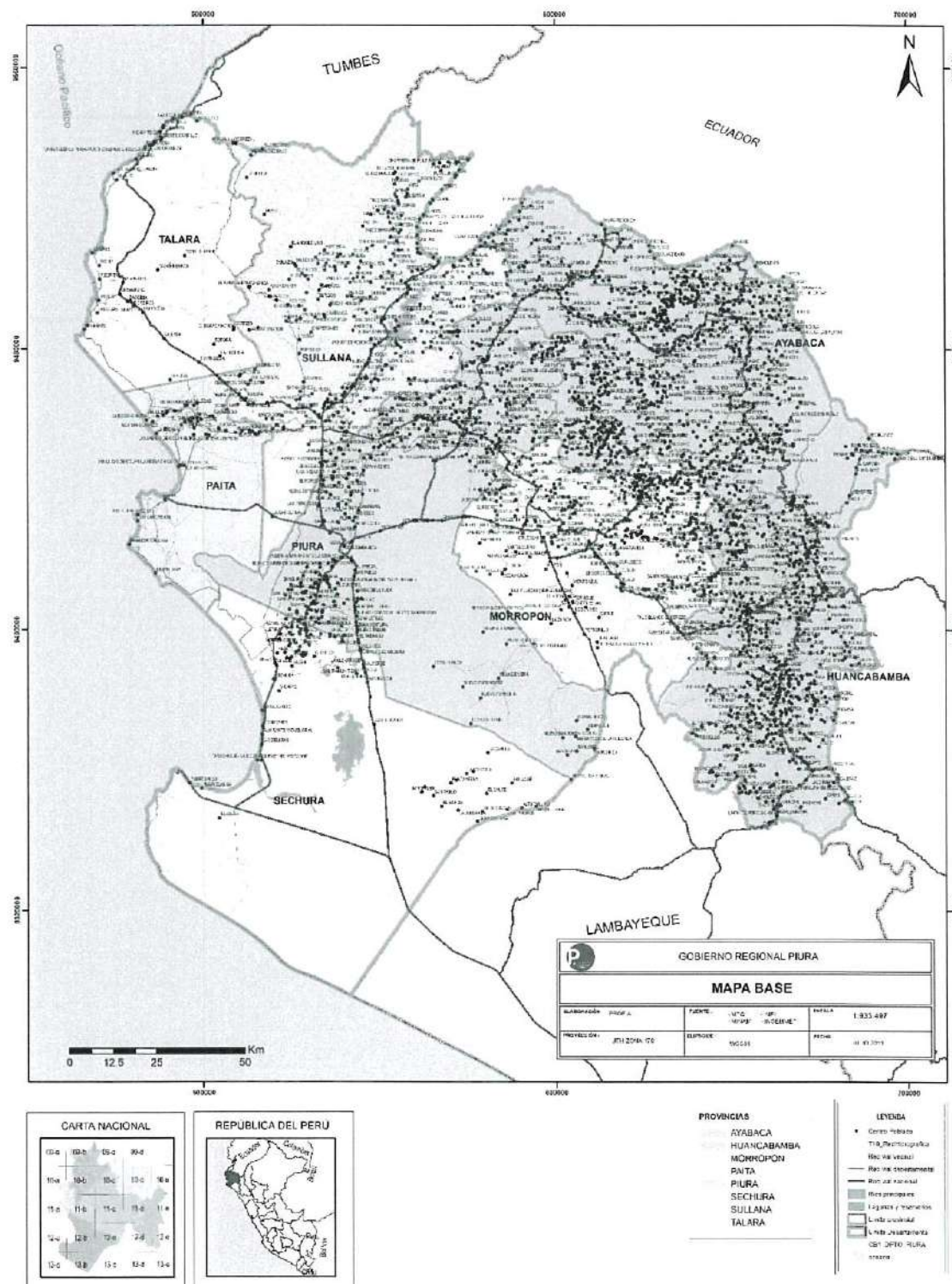
PRESENTACION

El “**Plan de Operaciones de Emergencia Regional – POER 2024**” se construye con un enfoque integral teniendo en consideración el componente reactivo del riesgo. En su elaboración, se ha considerado lo estipulado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, de acorde al Objetivo Específico 3.2 - Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres, Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM. Asimismo, se encuentra acorde a lo establecido en los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencias aprobado con Resolución Ministerial N°136-2020-PCM.

Finalmente, el “Plan de Operaciones de Emergencia Regional POER - 2024”, fue elaborado por el Equipo Técnico para el desarrollo de planes de gestión del riesgo de desastres de la Región Piura, conformado con RER N°057-2021/GRP-GR



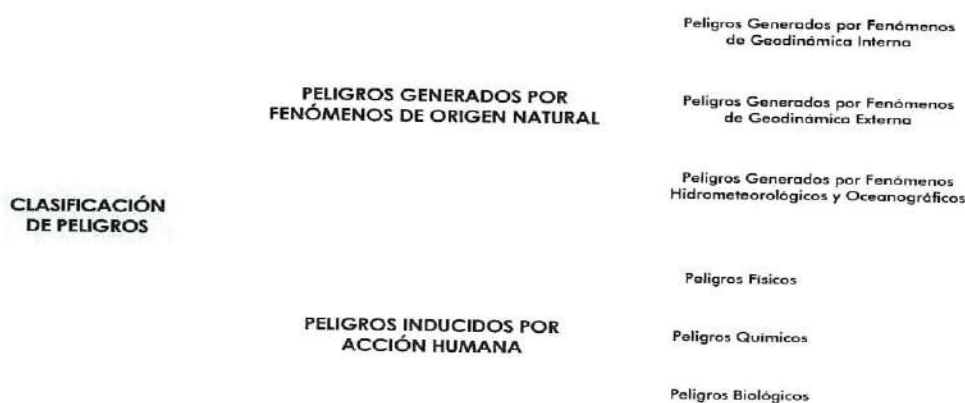
MAPA N° 01 - MAPA BASE DE LA REGIONA PIURA



1.2. Principales peligros expuestos

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N°01 - Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Gráfico N°02 - Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural

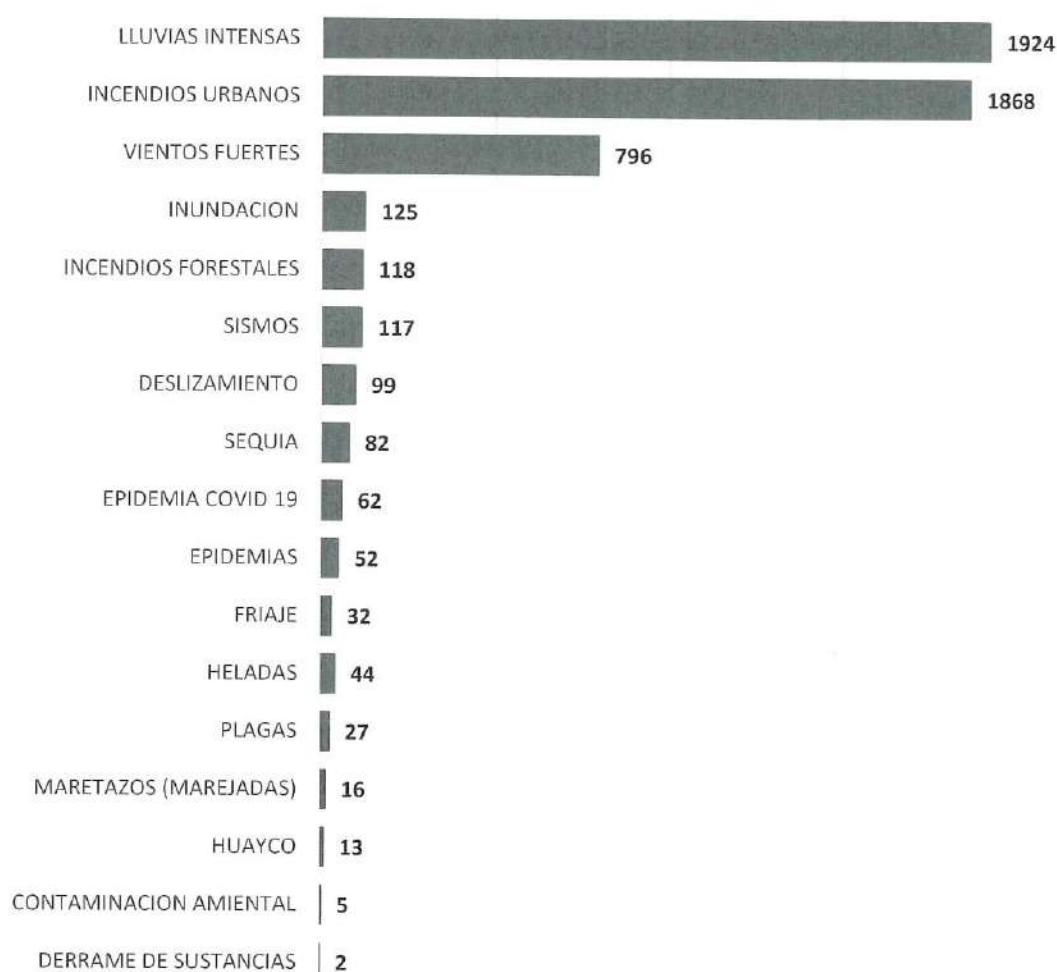
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL			
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	
Sismos	Caidas	Inundaciones	Tormentas eléctricas
Tsunamis o maremotos	Volcamiento	Lluvias intensas	Vientos fuertes
Vulcanismo	Deslizamiento de roca o suelo	Oleajes anómalos	Erosión
	Propagación lateral	Sequía	Incendios forestales
	Flujo	Descenso de temperatura	Olas de calor y frío
	Reptación	Granizadas	Deglaciación
	Deformaciones gravitacionales profundas	Fenómeno El Niño	Fenómeno La Niña

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Departamento de Piura y sus respectivas provincias, durante los años 2003 al 17 de agosto del 2023, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD.

En el Departamento de Piura, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 5,627 emergencias, de los cuales, de acuerdo a nuestro siguiente gráfico, se puede destacar que las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 1,924 ocurrencias, seguido de incendios urbanos con 1,868 ocurrencias, vientos fuertes con 796 ocurrencias, inundaciones con 125 ocurrencias, incendios forestales con 118 ocurrencias, sismos con 117 ocurrencias, deslizamientos con 99 ocurrencias, sequía con 82 ocurrencias, entre otros eventos con menor número de recurrencias.

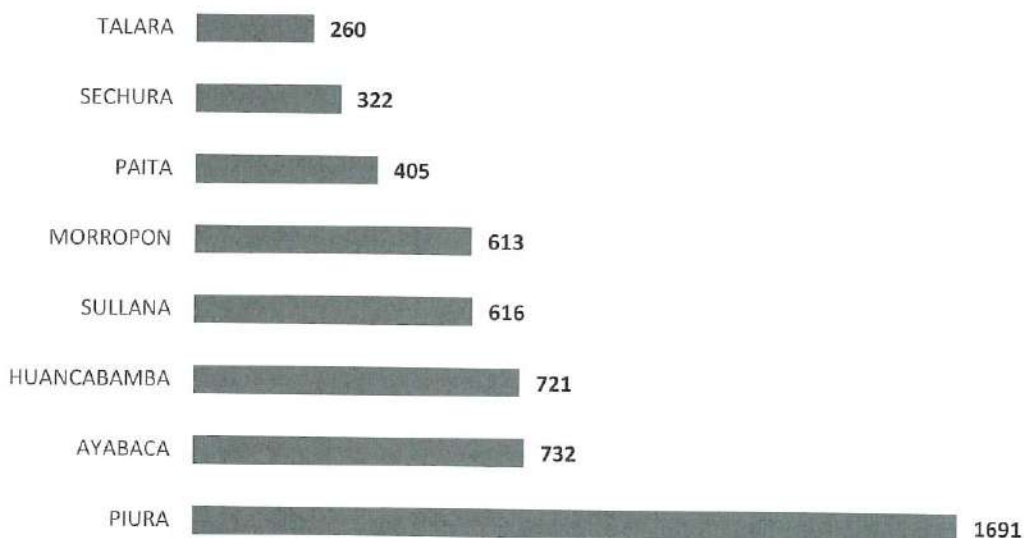
Gráfico N°03 - Eventos Registrados en el Departamento de Piura 2003 – 08/2023.



Elaboración: Propia / Fuente: COEN

Para el periodo de análisis correspondiente a los años 2003 al 17 de agosto 2023, referente a la ocurrencia de los peligros en el Departamento de Piura a nivel de cada Provincia, se puede destacar que la Provincia de Piura presenta el mayor número de ocurrencias de peligros (1,691), seguido de las Provincias de Ayabaca, Huancabamba y Sullana con un numero de ocurrencias de peligros (732) (721) y (616) respectivamente. La Provincia de Talara presenta el menor número de ocurrencias de peligro (260).

Gráfico N° 04 - Consolidado de Eventos Registrados en el Departamento de Piura a Nivel de Cada Provincia 2003 – agosto 2023



Elaboración: Propia / Fuente: COEN



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664, Que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030).
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 237-2022- PCM, Aprobar el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – PNOE el 01 de setiembre del 2022.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente-SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Jefatural N° D0002-2022-INDECI-JEF INDECI, Aprobar la "Guía técnica para la elaboración de los Protocolos de Respuesta ante Emergencias de Nivel 1,2 y 3"
- Ordenanza Regional N.º 417-2018/GRP-CR, Actualiza los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura"
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 168-2017/Gobierno Regional Piura-PR Actualiza los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura
- Resolución Ejecutiva Regional N°057-2021/Gobierno Regional Piura-GR, que conforma el Equipo Técnico para la formulación/actualización de los planes específicos de la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional de Piura.



ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD por fenómenos de origen natural (2003 – 08/2023), en la Región Piura se registraron:

Cuadro N° 02.- Emergencias en el Departamento de Piura Periodo 2003 - agosto 2023.

PROVINCIAS	EMERGENCIA FALLECIDOS	DESAPARECIDO	LESIONADOS	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	
PIURA REGION	5,627	144	18	2,545	216,152	2,088,522
AYABACA	785	11	2	4	27,748	281,347
HUANCABAMBA	788	25	1	48	25,914	189,193
MORROPÓN	649	19	4	49	19,632	265,149
PAITA	414	11	0	46	19,150	183,384
PIURA	1,746	58	3	2,345	91,709	585,850
SECHURA	341	5	7	33	9,608	74,197
SULLANA	625	12	0	12	16,654	441,505
TALARA	279	3	1	8	5,737	67,897

FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo al SINPAD la Región de Piura ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 4,690 emergencias ubicándose por encima de la media nacional, además se han registrado 186,675 damnificados y 1'340,262 afectados. La provincia con mayores ocurrencias es Piura con 1,555 reportes, seguida por Huancabamba con 657 y Ayabaca con 627. Del mismo modo esta situación se repite en lo referente a daños materiales con el siguiente detalle:

Cuadro N° 03 - Emergencias en el Departamento de Piura Periodo 2003 - agosto 2023

PROVINCIAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	HAS CULTIVO PERDIDO	HAS CULTIVO AFECTADO
PIURA REGION	28,811	350,172	56,616.57	179,313.10
AYABACA	2,069	40,917	7,570.83	60,521.37
HUANCABAMBA	2,748	31,623	9,122.83	37,849.36
MORROPÓN	2,515	55,112	5,331.49	24,617.54
PAITA	1,599	39,325	3,315.47	5,268.55
PIURA	12,167	120,481	25,937.99	25,633.38
SECHURA	728	16,107	5,156.98	10,194.08
SULLANA	2,366	30,516	180.99	15,268.55
TALARA	4,619	16,091	0	0

FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Equipo Técnico



2.1 Descripción del Escenario de riesgo en la Región Piura

Nuestro país se encuentra ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, y debido a sus características geográficas, hidrometeorológicas, geológicas. Lo exponen a la ocurrencia de fenómenos de origen natural como sismos, tsunamis, inundaciones, movimientos en masa (que incluye huaycos y deslizamientos). Lluvias intensas, sequías, bajas temperaturas (que incluye heladas y friajes), vientos fuertes, actividad volcánica, incendios forestales. Cada uno de estos con sus propias características como magnitud, intensidad, etc.

Para el caso de la Región Piura, solo describiremos los escenarios que por su naturaleza activarían el POER.

3.1.1. escenario de riesgo por peligro sísmico

Los sismos se definen como la liberación repentina de energía en el subsuelo producto de la ruptura súbita de rocas que se propagan en forma de ondas. El departamento de Piura comprende una población expuesta de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 04 - Elementos Expuestos a zonas de probabilidad de peligro por Sismo

Nivel de Riesgo	Muy Alto				Alto				Medio			
Provincia	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.
AYABACA	9,521	2,508	14	66	20,555	5,416	18	162	85,236	21,519	49	564
HUANCABAMBA	8,542	2,446	6	64	35,952	9,915	31	242	66,805	18,854	40	319
MORROPON	111,554	30,292	32	295	8,598	2,303	3	36	29,109	8,507	19	165
PAITA	85,219	21,995	15	109	41,563	10,953	17	59	3,110	670	1	9
PIURA	32,948	9,031	13	73	741,976	178,213	252	1,027	24,397	6,647	17	57
SECHURA	39,249	9,935	4	71	38,411	9,446	21	81	1,517	416	4	9
SULLANA	43,141	11,382	15	64	265,090	66,377	96	326	3,223	945	4	25
TALARA	75	33		1	106,627	26,179	32	147	7,336	2,152	2	21
TOTAL	330,249	87,622	99	743	1,258,772	308,802	470	2,080	220,733	59,710	136	1,169

Fuente: Elaboración del ET, en base a la información MINAM y CENEPRED

Para la elaboración de estos cuadros se considera a la población mas expuesta ubicada en la Región Piura estimando a 330,249 habitantes aproximadamente que están en muy alto riesgo y más de un millón de habitantes están expuestos a riesgo alto.

3.1.2. Escenario de riesgo por Tsunami

Un peligro asociado es tsunami; históricamente no se han registrado Tsunamis en la Provincia de Sechura, pero haremos un repaso histórico de los Tsunamis que se han dado en el Perú, para recordar que dicho peligro se puede generar en nuestro litoral, y teniendo en cuenta que la Provincia de Sechura cuenta con varias caletas (Por ejemplo: Parachique, Puerto Rico, Constante, entre otras), las cuales muchas de ellas cuentan con carta de inundación diseñadas por la DHN.



A la fecha existen diecisiete (17) Cartas de Inundación por Tsunamis desarrolladas por la Dirección de Hidrografía para el Departamento de Piura y son las siguientes: Caleta de Máncora, Playa Máncora Chico, Playa las pocitas, Playa Vichayitos, Caleta Los Órganos, Caleta El Ñuro, Caleta Cabo Blanco, Puerto Talara, Caleta Lobitos, Caleta Negritos, Puerto Paita, Balneario Colán, Playa Yacila, Caleta La Islilla, Caleta Constante, Caleta Parachique y Caleta Puerto Rico.

Cuadro N° 05 - Región Piura – Provincias y distritos expuestos al peligro de Tsunami

Region	Provincia	Distritos
Piura	Paita	Paita
	Sechura	Sechura
	Talara	Mancora
		Pariñas
		Lobitos
		La Brea
		Los Organos

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia Nacional y INEI-2017
Elaborado: Equipo Técnico

3.1.3. FENOMENO EL NIÑO

La precipitación en la región Piura comprende dos períodos bien diferenciados en el año, un período lluvioso que inicia en diciembre y termina en abril, y un período de ligeras precipitaciones que comprende desde julio hasta noviembre. Dentro del período lluvioso, en los meses de otoño (MAM) es en donde se registran las mayores precipitaciones y en el período de estiaje, los meses de invierno (JJA) son los que registran bajas precipitaciones.

Escenario de riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

MUY ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
165	406,989	102,814	199	641	122,955	38	684

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.



Escenario de riesgo alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
327	713,624	171,903	452	1,104	113,577	39	1,701

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

3.1.4. Movimientos en masa

Según el Boletín INGEMMET N°52 serie C -Geodinámica e Ingeniería Geológica del Instituto Geofísico del Perú se identifica que el 72 % de los peligros naturales ocurridos en la región Piura son Geológicos y el 128 % hidrometeorológicos, los procesos de movimientos en masa reconocidos en la región están tipificados en: deslizamientos, caídas, flujos, movimientos complejos, vuelcos y reptación.

En el precitado boletín se identificaron 972 ocurrencias, de los cuales el 34.98 % está referido a flujo de detritos, el 21.30% a derrumbes, el 18.11% a deslizamiento rotacional y el 10.80% a flujo de lodo, otros 14.75%. En cuanto a los elementos expuestos se cuenta con el siguiente detalle:

Escenario de riesgo muy alto por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

MUY ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
1,418	207,766	56,375	134	1,338	369,045	37	3,895

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

3.1.5. Incendios Forestales

Según el ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES. Elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Se identifica dos distritos de la región con exposición alta a ocurrencia de incendios forestales.

Además, se identifican en la región elementos expuestos en el nivel de riesgo alto por incendios forestales que son:

- En lo que respecta a Patrimonio natural-Ecosistemas, 146.72 ha de bosque relicto montano de vertiente occidental, 189,179.89 ha. de matorral andino.
- En lo que respecta a lo socioeconómico: 244 centros poblados, que contiene a 30267 habitantes, 7517 viviendas, distribuidas en 4305.97 ha de predios rurales.



- Se encuentran en exposición también 19 establecimientos de salud, 216 instituciones educativas y 271.6 km de carretera.

De acuerdo con el Plan de Contingencia Regional ante Incendios Forestales 2022-2023, en la región Piura, se tiene dos (02) zonas geográficas definidas: la parte baja y media donde a consecuencia del fenómeno El Niño, los pastizales después de la fase de crecimiento, el material se seca y con ello se crea un escenario para generación de los incendios forestales, así como el periodo de estiaje y el inicio de la campaña agrícola con los cuales se quema los rastrojos de las cosechas y en la parte alta, en que el poblador de la zona altoandina, inicia la roza en sus parcelas, para, según sus creencias, llamar a la lluvia, esto ocurren en los meses de setiembre a octubre y, por la falta de rientación técnica, genera incendios forestales, se presenta un cuadro con los niveles de susceptibilidad a incendios forestales según provincia.

Cuadro N° 10 - Niveles de susceptibilidad de la Región Piura.

Provincias	Distritos	Nivel de susceptibilidad a incendios forestales
Huancabamba	Huarmaca, San Miguel De El Faique, Canchaque, Lalaquiz	Medio y Alto
	Sondor, Sondorillo, Huancabamba, Carmen de La Frontera	Alto
Ayabaca	Pacaipampa, Lagunas	Alto
	Ayabaca, Frías	Alto y Medio
	Sapillica, Paimas, Montero, Sicchez, Jilili, Suyo	Medio
Morropón	Yamango, Chalaco,	Alto y Medio
	Santo Domingo, Morropón, Santa Catalina de Mosa, San Juan de Bigote, Chulucanas, Buenos Aires	Medio
	La Matanza, Salitral	Bajo y Medio
Piura	Tambogrande, Piura, Castilla,	Medio
	Veintiséis de octubre, Catacaos, Cura Mori, La Arena, Las Lomas	Bajo y Medio
	La Unión, El Tallan	Bajo
Sullana	Lancones, Marcavelica, Querecotillo, Ignacio Escudero	Medio y Bajo
	Miguel Checa, Salitral, Sullana, Bellavista,	Bajo
Paíta	Paíta, Colan, Arenal, Amotape, Tamarindo, La Huaca	Medio y Bajo
	Vichayal	Bajo

Talara	Máncora, Los Órganos, El Alto, Lobitos, Pariñas, La Brea	Bajo
Sechura	Sechura	Bajo y Medio
	Vice, Bellavista De La Unión, Rinconada Llicuar, Bernal, Cristo Nos Valga	Bajo

FUENTE: Plan de Contingencia Regional ante Incendios Forestales 2022- 2023

III. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Determinar las acciones que permitan al Gobierno Regional de Piura coordinar y conducir las acciones de respuesta ante emergencias de nivel 3 y solo conducir las acciones de respuesta ante emergencia de nivel 4, con apoyo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1. Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 3 y 4, considerando el rol estratégico y operativo de las entidades del SINAGERD en beneficio de la población damnificada y afectada.
- 4.2.2. Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman el SINAGERD.
- 4.2.3. Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el SINAGERD.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Para la atención en un nivel de emergencia 3, se activa la Plataforma Regional de Defensa Civil y el grupo de Trabajo del Gobierno Regional de Piura con el apoyo y acompañamiento técnico del Instituto Nacional de Defensa Civil. El Gobierno Regional coordina y conduce las operaciones de respuesta en emergencias de nivel 3, en emergencias de nivel 4 solamente el Gobierno Regional conduce e INDECI coordina las acciones de respuesta.



5.1 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Según Resolución Ejecutiva Regional N.º 0775-2013/Gobierno Regional Piura-PR, la cual se actualiza con Resolución Ejecutiva Regional N.º 168-2017/Gobierno Regional

Piura-PR "Constituye el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura", cuyos integrantes se detallan a continuación:

- Gobernador Regional (Quien lo preside)
- Gerente General Regional
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Gerente Regional de Infraestructura
- Gerente Regional de Desarrollo Social
- Jefatura de la Oficina Regional de Administración
- Jefatura de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaría Técnica)

Plataforma de Defensa Civil

Según Resolución Ejecutiva Regional N.º 0774-2013/Gobierno Regional Piura-PR la cual se actualiza con la Ordenanza Regional N.º 417-2018/GRP-CR, se "Constituye la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura", cuya descripción se detallan a continuación:

- Gobernador Regional Piura, quien lo preside.
- Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, como secretario técnico.
- Director Regional de Salud.
- Director Regional de Transportes y Comunicación.
- Director Regional de Agricultura.
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Gerente de Red Asistencial de ESSALUD
- Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Piura. (asesor)
- Coordinador del Laboratorio Costero de Paila - IMARPE.
- Comandante General de la Primera División de Ejército- Piura.
- Comandante General de la Primera Zona Naval.
- Comandante General del Ala Aérea N° 1.
- Jefe de la Primera Macro Región Policial Piura- Tumbes de la Policía Nacional de Perú.
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia Piura.
- Presidente del Comité Transitorio Cruz Roja Piura.



- Arzobispado de Piura. (Arquidiócesis de Piura)
- Jefe Departamental de la Compañía de Bomberos Piura.
- Jefe de la División Médico Legal Piura- Unidad Forense de Desastres en Masa.
- Gerente Regional ENOSA Piura.
- Gerente General de EPS Grau Piura.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.
- Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.
- Jefe Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad- OREDIS Piura.
- Rector de la Universidad Nacional de Piura.
- Rector de la Universidad de Piura.

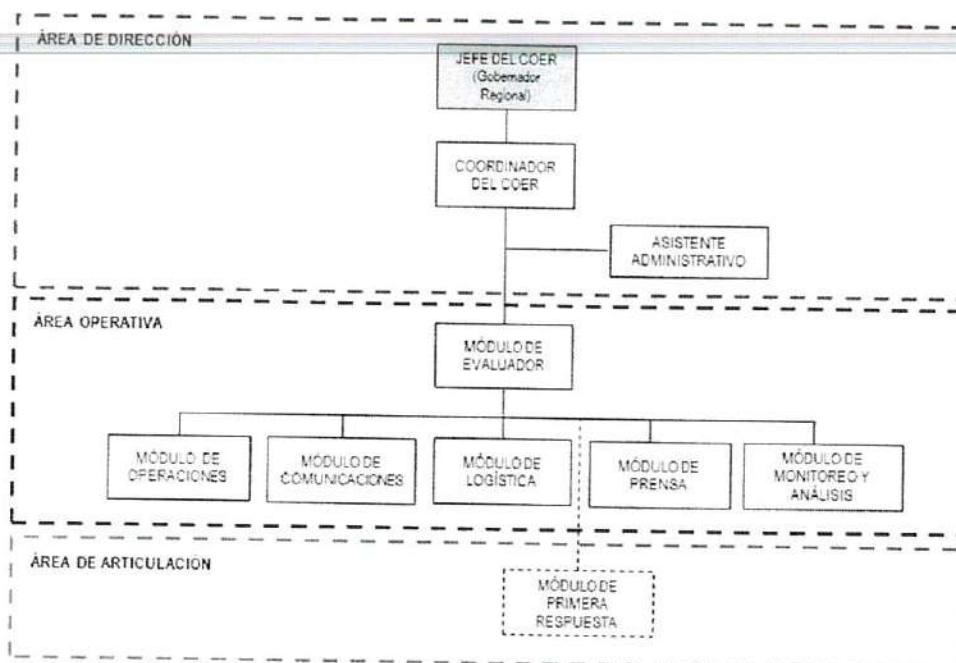
Invitados

- Gerente Grupo Ripley S.A. Piura.
- Gerente Real Plaza Piura.
- Gerente de Plaza de la Luna Piura.
- Telefónica Móviles S.A. - Piura.
- América Móvil Perú SAC - CLARO - Piura.
- Viettel Perú SAC – *BITEL* – Piura
- Entel Perú

Centro de Operaciones de Emergencia Regional

En el marco del Decreto Regional N°002-2019/GRP-GR, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, es el órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros emergencias y desastres, así como la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdicciones.





Fuente: R.M N° 258-2021-PCM



FUNCIONES DEL COER

EVALUADOR

- Dirige, supervisa y coordina las actividades de funcionamiento de los módulos del COE, el cual debe ser permanente.

OPERACIONES

- Monitorea, acopia, valida, procesa, analiza y consolida información, a través de informes técnicos, de las acciones realizadas por las entidades de respuesta en el marco de su competencia.

MONITOREO Y ANÁLISIS

- Monitorea, evalúa y analiza la información proveniente de las instituciones técnico- científicas nacionales e internacionales, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora boletines y alertas respectivas para su difusión.

LOGÍSTICA

- Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; así como mantiene actualizado la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de su jurisdicción.

PRENSA

- Monitorea los diferentes medios de comunicación social sobre información de peligros, emergencia y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población de aquella información validada por el evaluador.

COMUNICACIONES

- Administra los medios de comunicación disponibles establecido redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad en los módulos así como mantiene enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.

PRIMERA RESPUESTA

- Coordina y consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta.
- Promueve la convocatoria para la articulación de las acciones en campo.

Entidades de Primera Respuesta

Los representantes de las Entidades de Primera Respuesta (Artículo 46 del D.S. 048-2011-PCM) participaran de acuerdo a las competencias que les asignan los dispositivos legales de SINAGERD.

- Primera División de Ejército Piura
- Ala Aérea N° 1 - Piura
- Primera Zona Naval Piura
- Jefatura Macro Región Policial Piura Tumbes
- Jefatura Departamental de Bomberos Voluntarios Piura
- Dirección Regional Salud Piura y las instituciones públicas y privadas de Salud.
- Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Piura



- Representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Piura
- Representante de Cruz Roja Peruana - Piura
- Población Organizada
- Entidades públicas y privadas que sean necesarias en la emergencia

5.2. CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

Sobre la información de daños que han impactado en la población y sus medios de vida, proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y reportada al COEN, se toman decisiones y determinan las primeras acciones de búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística en la respuesta y movilización, tomando en cuenta las capacidades y recursos existentes en la zona impactada, se desarrolla lo siguiente:

Para la atención de una emergencia de nivel 3, convocar al Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil Regional, para coordinar las acciones de respuesta; en caso de una emergencia de nivel 4, coordinar con el INDECI.

- Información de los daños recogidos del EDAN PERÚ – EDAN Rápido.
- Información de las primeras acciones de intervención y propuesta de priorización de la intervención.

Acciones	Responsables	Responsables de la ejecución
Consolidación de Información de la emergencia y/o desastre al COER.	Gobernador Regional.	Gobernador Regional, Gerencia General, ORSyDN y COER
Activación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional y el Plan de Contingencia según sea el evento.		Oficial de enlace de FFAA y PNP en COER Piura
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Perú).		ORSyDN - COER
Activación de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la GRD.		Gobernador Regional, Gerencia General e Integrantes de la Plataforma.
Identificación de las zonas de intervención tomando como base información del COER Piura.		ORSyDN, GTGRD, GGLL,
Traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia.		Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura
Realización de conferencia de Prensa por el Gobernador Regional y el Jefe de la ORSyDN.		Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.



5.2.1. Análisis operacional

Para un desastre de Nivel de Emergencia 3 y 4, luego de conocer los parámetros del evento y los daños mediante el EDAN Rápido, se realiza el balance de medios - analizar las necesidades y los medios disponibles - para determinar el traslado de recursos a la zona e implementar los mecanismos de respuesta inmediata. Se realizan las siguientes acciones:

Acciones	Responsables	Responsales de la ejecución
Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son (sobrevuelos, drones, imágenes satelitales, etc.).	Gerencia General	COER Piura, ORSyDN
Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal para la zona de desastre.		
Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar.		
Identificar y gestionar los recursos y medios nacionales para el traslado a la zona de desastre.		Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura.
Determinar la afectación a la seguridad alimentaria, considerando: disponibilidad, acceso y utilización	Dirección Regional de Agricultura	Gerencia Regional de Producción

5.2.2. Logística en la Respuesta

Tiene por función principal abastecer de suministros, equipos y personal de primera respuesta especializado nacional e internacional en la zona del desastre, para garantizar el correcto desarrollo de las labores de búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria y movilización para lo cual se toma en cuenta lo siguiente:

Acciones	Responsables	Responsales de la ejecución
Identificar y desplegar personal para la recepción de Ayuda Humanitaria Internacional, Equipos de Búsqueda y Rescate, al aeropuerto y puerto según corresponda.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	ORSyDN
Organización de puntos de apoyo de recepción de donaciones nacionales.		Oficina Regional de Administración,
Administrar los almacenes de BAH		ORSYDN, Oficina regional de Administración.
Identificar y trasladar BAH, bienes no alimentarios y bienes alimentarios.		Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración.



Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal.		Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Ala Aerea 1, MGP, REGPOL Piura, CESEM, Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada.
---	--	--

5.2.3. Comunicaciones

El gobierno regional de Piura en articulación con los gobiernos locales, sectores y entidades de primera respuesta, de acuerdo a sus competencias establecen el Protocolo Regional de Comunicación a emplear ante una emergencia, realizan las pruebas y mantenimiento necesario para mantenerlo operativo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia. Para la respuesta implementan las siguientes acciones:

Acciones	Responsables	Responsales de la ejecución
Operación y articulación de los medios de comunicación en emergencia (incluye las unidades móviles de comunicaciones) con el Sistema de Defensa Civil Regional (SIREDECI)	COER Piura	COER Piura, ORSYDN, Oficina de Tecnologías de la información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.

5.2.4. Operaciones

Su organización se sustenta en los sub procesos de la Respuesta, de acuerdo al esquema siguiente:





SUBPROCESOS	DETALLE	ACCIONES	RESPONSABLES DE LA EJECUCION	APOYOS
Búsqueda y salvamento	Sobre la base de la información proporcionada por el COER se procede a organizar la intervención de las entidades especializadas en las acciones de Búsqueda y Rescate, control de eventos secundarios, según protocolo.	Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate	PNP (I MACREPOL PIURA)	ICD Bomberos Piura, Departamento Especial de Búsqueda y Rescate UNEME-PNP-PIURA, GGLL, I zona naval, ALA Aérea N° 1, I división del ejército peruano, brigada de intervención inicial-CEPRECED.
		Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate		
		Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad de FAP, sanidad EP, Sanidad Policial, Cruz Roja Piura, brigada de intervención inicial-CEPRECED, GGLL, clínicas privadas de requerirse.
		Coordinar y aplicar los planes de seguridad en las zonas del desastre.	PNP (I MACREPOL Piura)	GGLL (serenazgo), I División del EP, I Zona Naval, ALA Aérea N°1, SAMU, I Macropol Piura, población organizada.
		Efectuar el control de incendios, emergencias por materiales peligrosos, tomando en cuenta las zonas priorizadas.	ICD Bomberos Piura	I División del EP, I Zona Naval, ALA Aérea N°1, SAMU, I Macropol Piura, Entidades privadas.





Salud	Las acciones de salud se realizan tomando en cuenta la atención pre hospitalaria y hospitalaria, vigilancia epidemiológica, manejo de cadáveres y restos humanos, salud mental para lo cual el Sector Salud es el responsable según sus competencias y capacidades; así como, los procedimientos y protocolos establecidos.	Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención comunitaria de salud, pre hospitalaria y hospitalaria según se requiera.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad I división E.P, Sanidad FAP, Sanidad Policial, Cruz Roja, Clínicas privadas, CEPRECED
	El Ministerio Público es responsable de la identificación de cadáveres con el apoyo de las entidades de primera respuesta, GLOES, y voluntarios capacitados.	Conformar Equipos de Atención pre hospitalaria y hospitalaria, tomando en cuenta el nivel 1 de atención. Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta. Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre. Organizar la atención en salud mental, manejo de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas.		
	El GORE con el apoyo de los sectores, organismos no	Reubicar e Instalar albergues para la población que ha		
	Asistencia humanitaria	GORE (Gerencia de Desarrollo Social)	UFODE – MP	ESSALUD, DIRESA
				DDI, ORSyDN, Gerencia de Desarrollo Social del GORE, GGLL, ONGS.





	gubernamentales de acuerdo a sus competencias atienden las necesidades de techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas de la población afectada y damnificada.	perdido sus viviendas producto del desastre.	GORE (Gerencia Regional de Infraestructura)	ORSYDN, DDI, Direcciones Regionales, Colegio de Ingeniero y Colegio de arquitectos, GGLL, empresas privadas (EPS GRAU, ENOSA), Ministerio de Vivienda.
		Distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos.		
		Asistencia alimentaria para los damnificados con priorización a grupos en mayor condición de vulnerabilidad.		
		Atención especializada a la población vulnerable.		
		Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo.		
Movilización	Según sea el caso se puede desplegar los recursos en el marco de Ley N° 31061", agregar lo subrayado "Según sea el caso, en coordinación con el INDECI se puede desplegar los recursos en el marco de Ley N° 31061	Se determinan las necesidades de movilización.	GORE PIURA	CESEM (GORE), I MACREPOL Piura, Cruz Roja, ICD de Bomberos, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, DDI, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales, Grupo de Trabajo de la GRD Regional, ORSYDN.
		Se coordina desmovilización.		





V. PROTOCOLO DE RESPUESTA

6.1. MOMENTOS Y ACCIONES DE RESPUESTA

Momento	Insumo	Acciones	Entidad Responsable	Ejecutor	Producto
Intervención Inicial	Evento o Alarma	Búsqueda y Rescate Inicial	GGLL	Población en general Población organizada Juntas Vecinales Líderes de la población Organizada	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros Auxilios.			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
		Comunicaciones de Emergencia.			
	Recepción de información sobre parámetros del evento	Emisión de reportes con parámetros del evento al COEN. Monitoreo permanente.	Entidades Técnico Científico	IGP, IGEMMET, IMARPE, SENAMHI, ANA, DHN	Reporte, Boletín
		Recibe reporte o boletín, remite reporte al COEN	COER	GORE Piura, COEN	Reporte Boletín Informativo
		Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN RAPIDO, a nivel comunitario.	GGLL	GORE Piura, Población Organizada, DDI	EDAN PERÚ – Evaluación Rápida (las primeras 4 horas)
		Recepción de información sobre parámetros del evento. Análisis Operacional. Planificación integral de la respuesta.	COER	GGLL, DDI	Información preliminar remitida al COER y posteriormente al COEN.





Primera Respuesta	EDAN PERÚ – Evaluación Rápida.	Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre.	PNP (I MACREPOL Piura)	ICD Bomberos Piura, Departamento Especial de Búsqueda y Rescate UNEVE- PNP-PIURA, GGLL, I zona naval, ALA Aerea N° 1, I división del ejército peruano, brigada de intervención inicial-CEPRECED.	Población rescatada
	Reportes del COER y COEL.	Atención Pre – Hospitalaria en la zona de desastre.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad de FAP, sanidad EP, Sanidad Policial, Cruz Roja Piura, brigada de intervención inicial-CEPRECED, GGLL, clínicas privadas de requerirse.	Población atendida en salud
		Evacuación hacia zonas seguras.	ORSyDIN (GORE)	GGLL, , ICD, I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura brigadas VER (Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación), Población Organizada.	Población evacuada
		Manejo de materiales peligrosos en la zona de desastre.	ICD Bomberos Piura	I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, SAMU, I Macrepol Piura, Entidades privadas.	Zona libre de materiales peligrosos
		Extinción de incendios en la zona de desastre.			Incendios extinguidos
		Extinción de incendios forestales	SERFOR	ICD Bomberos, RRNN, I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, GGLL, DRAP, Brigadas de incendios forestales (Comunidad Campesina), Brigadas SERNANP.	Incendios extinguidos
		Control y seguridad en la zona de desastre, para facilitar la labor de las entidades de primera respuesta.	PNP (I MACREPOL Piura)	GGLL (serenazgo), I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, población organizada.	Zona Controlada



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024



Respuesta Complementaria	EDAN PERÚ Preliminar	Comunicaciones de Emergencia orientadas a facilitar las coordinaciones de las entidades de primera respuesta.	COER Piura	I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, GGLL, DDI	Comunicación fluida entre las entidades de primera respuesta, GORE Piura y GGLL
		Habilitación de vías y retiro de escombros para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta y la provisión de bienes de ayuda humanitaria.	GRI (Gerencia Regional de Infraestructura)	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, CESEM (GORE), GGLL, I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura.	Vías de comunicación transitables
		Empadronamiento familiar y medios de vida.	GGLL	GORE Piura, GIRED, DDI, MIDIS, MIMP, VER, Colegio de Ingenieros.	Población Empadronada
		Evaluación de la Emergencia.	COER Piura	DDI, GGLL, GORE PIURA, DIRECCIONES REGIONALES	Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia
	Reportes del COEN.	Información a la población.	COER Piura	GGLL (COEs), DDI, Colegio de Periodistas.	Población informada
		Coordinación, e instalación de Albergues temporales para la población damnificada y Asistencia técnica alimentaria para los damnificados.	GORE (Gerencia de Desarrollo Social)	I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, DDI, ORSYDN, GGLL, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Educación, DIRESA, MIDIS, MIMP, ONGs.	Albergues operativos
		Atención Hospitalaria.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad I división EP, Sanidad FAP, Sanidad Policial, Cruz Roja, Clínicas privadas, CEPRECED	Población atendida
		Manejo de Cadáveres y Restos Humanos	UFODE Piura (Unidad Forense De Desastres)	DIRESA, ESSALUD, Ministerio Publico, I MACREPOL Piura.	Atención digna a fallecidos.
		Gestión de donaciones de bienes de ayuda humanitaria (BAH)	GORE (Oficina Regional de Administración)		Población atendida





Población damnificada y afectada.	Administración y distribución de bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.	GORE (Gerencia Regional de Infraestructura)	DDI, ORSYDN, Gerencia de Desarrollo Social del GORE, GGLL, ONGS.	
Infraestructura pública dañada.	Evaluación de servicios públicos básicos indispensables.	GORE (Gerencia Regional de Infraestructura)	ORSYDN, DDI, Direcciones Regionales, Colegio de Ingenieros y Colegio de arquitectos, GGLL, empresas privadas (EPS GRAU, ENOSA), Ministerio de Vivienda.	Cuantificación de servicios públicos básicos indispensables afectados.
Infraestructura Colapsada	Remoción de Escombros.	GORE (Gerencia Regional de Infraestructura)	ORSYDN, I División del EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, GGLL, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, CESEM (GORE)	Escombros removidos
Vías de comunicación dañadas.	Rehabilitación de las vías alternas de comunicación.	GORE (Gerencia Regional de Infraestructura)	ORSYDN, GGLL, COADNE - EP, I Zona Naval, ALA Aerea N°1, I MACREPOL Piura, DDI, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.	Restablecimiento de la transitabilidad
EDAN PERÚ Complementario	Protección de la población vulnerable: niños, ancianos, gestantes, personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.	GORE (Gerencia de Desarrollo social)	MIDIS, GGLL (Demuna), DDI, MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), CEM Piura (Centro de Emergencia de la mujer), Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, ONGS, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud.	Población vulnerable atendida





	Apoyo a través de programas sociales en la zona de emergencia o desastre.		MIDIS (CUNA MAS, QALIWARMA), GGLL (Demuna), CEM (Centro de Emergencia de la Mujer), PAS (Programa de Apoyo Social).	
	Evaluación de la emergencia	COER	DDI, GORE Piura	Declaratoria de Estado de Emergencia

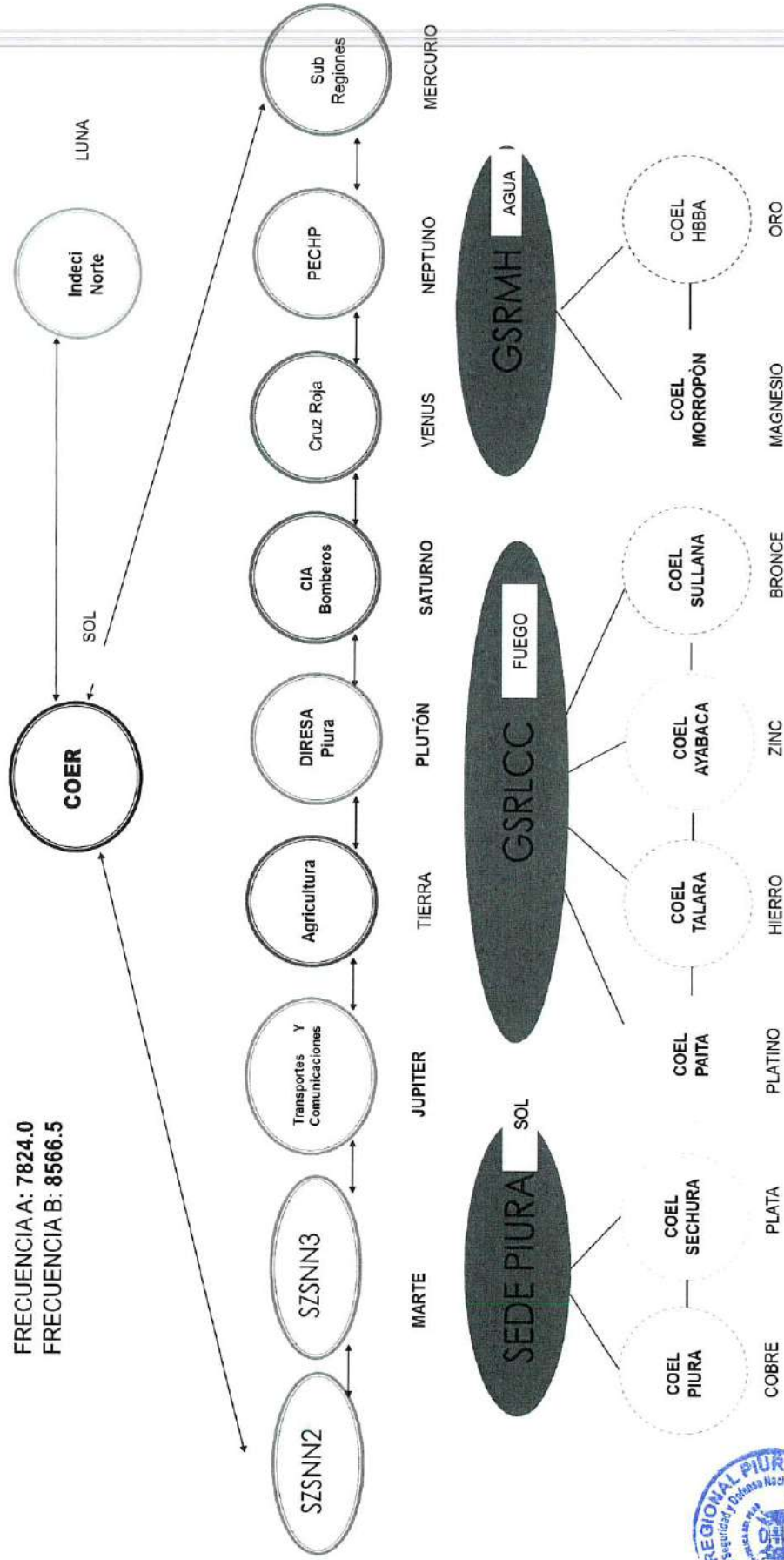




PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.

RED COMUNICACIONES DEL COER PIURA

FRECUENCIA A: 7824.0
FRECUENCIA B: 8566.5



6.2. ACCIONES Y RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CADÁVERES/RESTOS HUMANOS.

ACCIONES	RESPONSABLES
Activación de los Puntos Negros (PN).	GOREP Piura, GLL
Activación de equipos Identificación de Víctimas para Desastres (IVD) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Ministerio Público - UODE
Búsqueda y recuperación de cadáveres y/o segmento corporal.	GLL, Población Organizada, FFAA, REGPOL, ICD Piura del CGBVP, Cruz Roja, ADRA.
Traslado de cadáveres a los Puntos Negros predeterminados.	ICD PIURA DEL CGBVP, FFAA
Identificación forense	Ministerio Público – UODE - IVD
Registro y Sistematización de información sobre cadáveres y restos humanos identificados, no identificados y pendientes de entrega.	Ministerio Público – UODE - IVD
Elaboración y entrega de certificado de defunción.	MINS
Entrega de cadáveres.	Ministerio Público,
Entrega del acta de defunción otorgado por la municipalidad distrital.	Municipalidad Distrital RENIEC- GLL
Atención a familiares y comunicaciones y posteriores.	Ministerio Público.
Custodia temporal de cadáveres y/o restos humanos no identificados y/o no recogidos por familiares en los puntos negros.	Ministerio Público, GOREP Piura, GLL.
Traslado de cadáveres y/o restos humanos no identificados y/o no recogidos por familiares a cementerios temporales en coordinación con el Ministerio Público.	GOREP Piura, GLL
Cese de actividades de los equipos IVD del IML-CF y otros equipos internacionales autorizados y cierre de los Puntos Negros (PN).	Ministerio Público - UODE



VI. ACRÓNIMOS

• BAH	: Bienes de Ayuda Humanitaria
• CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
• CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
• CISMID	: Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres
• COEL	: Centro de Operaciones de Emergencia Local
• COER	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
• COEN	: Centro de operaciones de Emergencia Nacional
• CONAGER	: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
• DEE	: Declaratoria de Estado de Emergencia
• FFAA	: Fuerzas Armadas
• GTGRD	: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
• DHN	: Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP
• EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
• EIR	: Equipo de Intervención Rápida
• GL	: Gobierno Local
• GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
• ICD	: Primera Comandancia Departamental
• IGP	: Instituto Geofísico del Perú
• IGN	: Instituto Geográfico Nacional
• IMARPE	: Instituto del Mar del Perú
• INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
• INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
• INGEMMET	: Instituto Geológico Minero Metalúrgico
• IVD	: Identificación de Víctimas en Desastres
• MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
• MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
• MIMPV	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
• MINSA	: Ministerio de Salud
• MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
• MVCS	: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
• PDC	: Plataforma de Defensa Civil
• PCM	: Presidencia del Consejo de ministros
• PLANAGER	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
• PNP	: Policía Nacional del Perú
• SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
• SINAGERD	: Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres
• SINPAD	: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
• SIREDECI	: Sistemas Regionales de Defensa civil
• VER	: Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación



VII. ANEXOS



ANEXO N° 01 - DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

PROVINCIA PIURA	CARGO	DISTRITO PIURA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS
	SEC TEC DEFENSA CIVIL		ARQ. VERONICA CUMPA ALAYZA		950206422	vcumpa@muniplura.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		May. PNP Jaime Alva Dextre		986758525	jalva@muniplura.gob.pe
	PREFECTO REGIONAL		Rosa del Pilar Chapilliquen Cuadra	073-324485		prefpiura@mininter.gob.pe
	PREFECTO PROVINCIAL		Nelson Manuel Talledo Hurtado		943607580	nelson.talledo@gmail.com
	COMISARIO		Cmdte. PNP Rivas Súcuple José Alberto	073-307641	980121525	com.piura@policia.gob.pe
	HOSPITAL SANTA ROSA		Dr. Edwin Chinguel Pasache	073-361075		echinguel@hsantarosa.gob.pe
	BOMBEROS JEFE 1 BRIGADA		Brigd. Oscar Daniel Ubillus Zapata	073-301111	953617178	oubilusz@bomberosperu.gob.pe
					923712453	leo01oduz@hotmail.com
	BOMBEROS JEFE 2 BRIGADA		Brigd. Jhonny Ojeda Palacios	073-378888	950677084	gcallec@bomberosperu.gob.pe
	BOMBEROS JEFE 3 BRIGADA		Maq. Guido S. Calle Calle	073-503240	968886859	
			Tte. Brigd. Jorge Luis Guerrero			
			Mogollon			
			Tte. Brig. Julio Vargas.	073-309999	945190128	b-79@bomberosperu.gob.pe
			Sub Tte. Hector Varrenzuela	073-309999	970843567	edwin_17@hotmail.com
			Cap. Gamy Cruz Navarro	073-305555	968045625	isacon3@hotmail.com
			Tnte. Christian J. Cordova Alarcon	073-355555	968840991	nicohuertasb23@hotmail.com
			Edwin A. Chapa Hidalgo	073-352729	945760274	wily35@hotmail.com
			Luisa Isabel Contreras Adriaen	073-352729	968840991	nicohuertasb23@hotmail.com
			CMDT. NICOLAS HUERTAS		957220900	julinhojair@gmail.com
			wilfredo curay navarro		980121521	com.castilla@policia.gob.pe
			Cmdte. PNP * Nicolás Huertas Bran		969496827	manuel.tovar@municatacos.gob.pe
			Julinho Jair Portal Ojeda		943004714	
			Tte. PNP Andrea M. Rodriguez Collantes	073-341467		
			Ing. Mario TOVAR SANTIAGO			
			Tec. PNP. Jose Mario Polo Cruz			
			MARIA DEL ROSARIO YOVERA UGAZ			
			May. PNP. Villafuerte ANAMARIA	073-370254	946535178	comsec.catacaos@policia.gob.pe
			Gregorio			
			Sub. Tte. Manuel Temoche Quiroga	073-371111	934104963	b-40@bomberosperu.gob.pe
			Seccionario. Luis Yovera Ipanaque	073-371111	944293487	b-40@bomberosperu.gob.pe
			GERARDO SANDOVAL CHIROQUE		973394400	sandovalchiroque24@gmail.com
			Angel Jose INGA MORE		935515323	angelserezenazco@gmail.com
			Luciano Valverde Cruz		970013681	lucioval57@hotmail.com



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL POER 2024



COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	EL TALLAN	Alferez PNP Guzmán Nuñez Guillermo ISRAEL LUNA YOVERA Felipe zapata coveñas Herasmo Fernandez Martinez	945224677 924498356 955108594 931399531	comrur.cucungara@policia.gob.pe shuysnuy1818@gmail.com fezac-chacal@hotmail.com herasmofm2014@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL / GRD SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL	LA ARENA	ing. Henry Inga Inga Luis Enrique Rojas Montoya Manuel Chero Inga Cap. PNP. Vargas Díaz Alcides ing. ELVER TIZON	902684135 934322431 961630095 994729921 925363099	henry.27962018@gmail.com luenromo@gmail.com manuelcheroy12@gmail.com comrur.laarena@policia.gob.pe elverdavid19@hotmail.com;elver.tiz on.iaarez@gmail.com luanfelipesilvavilchez@hotmail.com preteplu@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO UGEL LA UNION SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	LAS LOMAS	JUAN FELIPE SILVA VILCHEZ Previterio G. Pingo Benites Tte. PNP Jhonny Sanchez Mendoza Raul Rios garabito JUAN RIOFRIO CARRILLO LUIS HERNAN MORAN RUIZ Tnte. PNP Quijada Robelo Ángel CARLOS ALBERTO REYES MORANTE Carlos Alberto Vega Rivas	931438277 958512666 945320143 968221238 969551735 950556687 945235747 949855834 931818075	comrur.launion@policia.gob.pe tecraulpd@gmail.com juanriofrio_c@hotmail.com munilomas@gob.pe comrur.laslomas@policia.gob.pe beto7792@hotmail.com cvega_seg_ciudadana@munitambo grande.gob.pe lavlave62@hotmail.com comrur.tambogrande@policia.gob.p e
SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO UGEL TAMBOGRANDE UGEL TAMBOGRANDE SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL OP. SEC. TEC. DEF. CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO PROVINCIAL COMISARIO	TAMBOGRAN DE	Raul Martin Silupu Panta May. PNP Gonzales Escalante Victor Virginia Guadalupe Atarama Vasquez Margarita Liauce de Ruesta ING. LUIS MIGUEL CHIU TORRES Cristian CHIROQUE Abog. LUIS A. MONTENEGRO CASTILLO Cnel. PNP Castro Peña César ARTURO SALVADOR NUÑEZ My (R) Pedro SEGURA ESPINOZA Prof. Manuel SAAVEDRA ULLOA May. PNP Manuel Angelo SOLIS GONZALES Prof. Marisela CARRASCO BURNEO HENRY CHANTA CALLE	969464310 969716256 973360402 945791563 970198262 981366785 980281784 980121429 965657012 994648521 978712205	lavlave62@hotmail.com comrur.tambogrande@policia.gob.p e vgatarama@gmail.com magir25@hotmail.com chiusac@hotmail.com lualmonca66@gmail.com com.26deoctubre@policia.gob.pe defensacivilayabaca@yahoo.es CPNP_0025@gmail.com
UGEL AYABACA SEC TEC DEFENSA CIVIL	AYABACA	May. PNP Manuel Angelo SOLIS GONZALES Prof. Marisela CARRASCO BURNEO HENRY CHANTA CALLE	943872080 938585403	henrycatslatan@gmail.com



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL POER 2024



SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	SS PNP ® Luis Feliciano Pasapera Mondragon	969956431	luispm08@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Luis Nehemias Rivera Mezones Alferez PNP López Aranguéz Jordy	968727155 945265208, 979615424	comrur.frias.chulucanas@policia.gob.pe Darwin21.encalada@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	Darwin ENCALADA LIVIAPOMA	9733370150	<u>Darwin21.encalada@gmail.com</u>
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Darwin ENCALADA LIVIAPOMA Raul Muñoz Rivera SS PNP AUGUSTO ORDOÑEZ PORTALES	9733370150 968479498 988399551	<u>Darwin21.encalada@gmail.com</u> comrur.jilili@policia.gob.pe / ordopor@outlook.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	ROSABEL DOMINGUEZ MARCHENA	973717546	florran27@hotmail.com ; florran27@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Jose Floirán Cordova Saavedra	989888855	comrur.tondopa@policia.gob.pe
SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO TONDOPA SEC TEC DEFENSA CIVIL	Maximo Malverde Castillo Cordova Alf. PNP. Leoncio AREVALO CASTILLO WALTER RAMÍREZ ROJAS	982049721 919061879 945252593	julionavarroz@hotmail.com raulid18@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Julio Santos Navarro Zegarra Raul Muñoz Rivera Alferez PNP Camus Quispe Óscar Ángel NOLMER GARCIA JIBAJA	969301992 969327734 945237003 920382243	comrur.montero@policia.gob.pe <u>ngarciajibaja@gmail.com</u> <u>ronderoautentico_25@hotmail.com</u>
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Tco. 2do. Santos MONTALVAN CASTILLO	969317150	
SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Ing. Linder CHUMACERO OLGUIN Cap. Jim PADILLA DIAZ	979834712 973818661	holguin_1987@hotmail.com comrur.pacaipampa@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL	ANA CECILIA LÓPEZ QUISPE Agusto Quinde Flores IRMA TERESA VALLE RIOS	921113079 918884226 956735202	anaceci_virgo18@hotmail.com agustquindeflores@hotmail.com Sub.prefectura.paimas@gmail. Com techivallerios@gmail.com
COMISARIO	Alferez PNP Burga Rivera Ronald	945261556	Cnp.paimas@hotmail.com comrur.paimas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	ING. HILTON JHON ENCALADA ROJAS JUAN PEÑA VILLEGAS Diocelina Emeida Garcia Orozco Alferez PNP DAVID ELIOT BACA VARGAS ING. VALDIMIR SAGUMA ACHA	983291172 984421276 950130504 945188662 942662875	hencalada22@gmail.com juanantoniovpv53@gmail.com diocelinagarciaorozco@gmail.com eliotdave16@gmail.com comrur.sapillica@policia.gob.pe vsahuma@hotmail.com ; bsahuma@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL			



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024



SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Mario Villalta Mija Alfonso Saavedra Curay Alferez PNP Renzo B. VILLAREAL MANRIQUE	955136886 993624244	comrur.sicchez@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SUYO		
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	ARBEL ENRIQUE CALLE TORRES Ramiro Javier Rubio Pasapera Jose Mendoza Lujan	980346869 916300892 968479066	arcalle11@hotmail.com rubioapasapera.j@outlook.com alex.mendozalujan@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	JOSÉ EDILBERTO BUSTAMANTE MEDINA	950790895 988544379	comrur.suyo@policia.gob.pe josedilberto_31@outlook.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO PROVINCIAL COMISARIO	PEDRO LARREA WILLIAN SAHUMA VALDIVIEZO PIERRE ANTHONY ALBERCA SILVA CMDTE PNP HUGO HUAMAN QUISPE	917399177 979864759 939194929 997900974	williansahuma@hotmail.com comsec.huancabamba@policia.gob.pe
MICRO RED HUANCABAMBA UGEL HUANCABAMBA UGEL HUANCABAMBA SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	CANCHAQUE DR. RICHARD OJEDA HIDALGO Hugo Fernando Negreyros sanchez Mary Cedelinda Manchay Palacios Prof. ABRAHAM SILVA RIVAS Abraham Silva Rivas ING. Edgar Salazar Ramirez ALF. PNP. NIELSEDSON DIAS GAMARRA	937189821 956844275 942476486 982626421 982626421 996664340 964294377	tallancito20@hotmail.com marymanchay@hotmail.com asesorpol16@hotmail.com asesorpol16@hotmail.com edgar_plant@yahoo.es Mieis1215@hotmail.com comrur.canchaque@policia.gob.pe ingalexneira@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	EL CARMEN DE LA FRONTERA JARAMILLO	952439438	
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO DE SAPALACHE SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	HUARMACA Jeancarlo Reynaldo Santur Jiménez Prof. Samuel Laban Clemente SS PNP Huancas Frías Luis Francisco MARCIMANDRO RUIZ CALLE Juan Julio Chapuñan Palomino Dilthey A. Carrasco Montoya May. PNP JOSE WILMER VARGAS ALBURQUEQUE	969677232 929403675 947645635 944936290 944936290 945497257 933674486	jeansantur@hotmail.com slaban.de@gmail.com comrur.sapalache@policia.gob.pe max_072407@hotmail.es jjchp26@gmail.com dlitheyem_10@hotmail.com Cpnp_huarmaca@hotmail.com
MICRO RED DE SALUD HUARMACA UGEL HUARMACA UGEL HUARMACA SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL	SONDOR DR. JOSE CONDE LERTUA Lic. JOSE CHICLLA ARREDONDO Lili Marjthy Ibañez Sosa MIGUEL RUIZ TOCTO	950267978 996599421 982726601 992954412	jcl0415@hotmail.com josechiclla2015@gmail.com lili.ibañez.20@gmail.com miguelruizt22@yahoo.es



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024**



SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	LA MATANZA	Teodomiro Chumacero Tocto SS PNP Arribasplata Guevara Bifredo Marco Machacuy	976281496	989390553 957818870 955993904 928253541	teodmirochumacero@outlok.com comrur.chalaco@policia.gob.pe cristelvarlim@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	MORROPON DISTRITO	Ing. CRISTINA YARLEQUE IMÀN Erika G. RAMOS FIESTAS Tnte. PNP ERICK PEREIRA ZEGARRA		924754818	erickpereyra0330@gmail.com comrur.lamatanza@policia.gob.pe correa.ecosoluciones@gmail.com jorgeluis_131@hotmail.com cpnprn_009@.hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO	MORROPON DISTRITO	ING. DIEGO MIBEL CORREA CORREA JOSE ANTONIO MORENO CARNERO Cmde. PNP MARTIN CASTILLO TALLEDO	073369147	952372933 946227054 989853574	
JEFE DE ES SALUD MORROPON COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 151 COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 151 UGEL MORROPON		MÉD. PAUL O. UCAÑAY CARRASCO Tte. FERNANDO ALAMA MONTERO Tte. FERNANDO ALAMA MONTERO EDILBERTO CALLE PEÑA	073-369010 073-369010	937551595 982961039 982961039 950507229	po_uccar@hotmail.com b-151@bomberosperu.gob.pe b-151@bomberosperu.gob.pe betocalle62@gmail.com adernirtorresseferino@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	SALITRAL	TORRES SEFERINO TEODOMIRO OJEDA ALBERCA Juan Jose Mejia Herrera Tnte. PNP Palacios Chumbe Zósimo Eloy	922700758	969745439 968473606 942481457 966831652	juan_mejiah@hotmail.com comrur.salitral.chulucanas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	SAN JUAN DE BIGOTE	ARQ. EGO VEGA zapata solano walter Jose Ivan Yarleque Timana SS PNP La Madrid Visueta Ernesto	918691844	918691844 948777669 953916995 957821492	ego_yasser@hotmail.com no tiene joseivan_80@hotmail.com comrur.sanjuandebigote@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO PALTASHACO	SANTA CATALINA DE MOSSA	HELLER LÓPEZ ADRIANZÉN Juan Pintado Romero Omar pintado Dominguez SS PNP Arellano Salazar Bernardino	033741195	920326435 942312339 948241650 968876265	hellerlopez1012@gmail.com juanpintadoromero3@gmail.com pintadodominguez86@gmail.com comrur.paltashaco.chulucanas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	SANTO DOMINGO	ING. HUMBERTO AGUILAR CÓRDOVA Duberli Chumacero Aguilar Dimas Castillo Lopez CAP. PNP. JOSE RODRIGUEZ		991707890 983063231 979724306 957340481	humaguitor@hotmail.com dchumaceroaguilar19@gmail.com dimascastillo_56@hotmail.com comrur.santodomingo@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	YAMANGO	yhony carhuapoma Ramiro Cruz Cordova		944669555 949466307	jungarca@hotmail.com racruz7@hotmail.com



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024**



PAITA	SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL	PAITA	Enny Roman Garcia Alf. PNP CARLOS COLAN DÀVILA ARQ. ABRAHAM WILLIAM CARRASCO ZAPATA	956253856 957821260 951635437	ula_29_1976@hotmail.com comrur.yamango@policia.gob.pe arq.williamcarrasco@gmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO COMISARIO		MANUEL KHIARA SANCHEZ VICTORINO PERICHE PINGO Cmde. PNP JORGE RABANAL CABANILLAS	943285588 959036145	coprosec.codisec.paita@gmail.com comrur.paita@policia.gob.pe
	HOSPITAL DE PAITA NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 31		Dr. Aldo Yancarlo Borrero Zeta	073-212218	alvanboze@gmail.com
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 31 UGEL PAITA UGEL PAITA SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO	AMOTAPE	SUB. Tte. LUIS FERMIN SILVA LEON	997594990	b-031@bomberosperu.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Tnte. Victor M. Yequerlupu Mena William Humberto Carrasco Chu Elizabeth Milagros Sanchez Galecio	944964428/ 968157087 945214863 937439810 969931477	b-031@bomberosperu.gob.pe wicar_73@hotmail.com emily574@hotmail.com
	COMISARIO		SANTOS MENDOZA BENITES Santos Mendoza Benites	933946868	santosmendoza@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	EL ARENAL	Tnte. PNP. Criollo Lorenzo	923819977	comrur.amotape@policia.gob.pe
	COMISARIO		ANGEL GABRIEL SOBRINO DIOSES Luis Medina Ramos	997529156 990351328	angel_dioses61@hotmail.com
	COMISARIO		Jhordan Jesus Fernandez Lopez	976399025	luis2_0_27@hotmail.com
	COMISARIO	COLÁN	FRANCISCO JAVIER COLÁN PRIETO Cristian Otero Ruiz	940438383	jhoferlo_29@hotmail.com
	COMISARIO		Alferez PNP. Cristian Gomez Gomez	969238966	fcolanp@hotmail.com
	COMISARIO		Alferez PNP Jiméñez Márquez Orlando	931081545	peraltazapatawendyisabel@gmail.com
	COMISARIO	LA HUACA	Alferez PNP Jiméñez Márquez Orlando	999626233	comrur.sanlucasdecolan@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO		ARQ. ANDY ALVARADO ALDANA Luis Osbaldo Mera Suarez	964615537	comrur.pbonvodecolan@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO		Karla Elena Navarro Peralta	939567554 961421342	Luismera17.61@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	TAMARINDO	Tnte. PNP Ormeño Perea Enzo	968899917	karla02navarro@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO		ING. CELSO GARCIA TORRES ING. CELSO GARCIA TORRES	957818653 915377169	comrur.lahuaca@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO			915377169	celgato10@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO				comrur.tamarindo@policia.gob.pe



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL POER 2024



SECHURA	SEC TEC DEFENSA CIVIL	VICHAYAL	CARLOS ROBERTO PALACIOS ESPINOZA	995671868	joyamar1970@gmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO		Nestor Viera Obilea	955136229	nestonvieraoviedo@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	SECHURA	Alferez PNP Eri Jonatan Taca David	990022716	comrur.vichayal@policia.gob.pe
	Sub.Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastres		Luis Gabriel Chunga Sandoval	945613279	gabopr11@gmail.com
	SEC. TEC. COPROSEC		Luis Gabriel Chunga Sandoval	945613279	mpps_sggestion@munisechura.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO		TCO. PESQ. Javier A. Pastor Fossa	955979275	lgchung@munisechura.gob.pe
	SUB PREFECTO PROVINCIAL		TCO. PESQ. Javier A. Pastor Fossa	988672499	lesosechura02@hotmail.com
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 190		PNP. Segundo Joaquin Gaviria Osorio	945613279	gabopr11@gmail.com
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 190		RAÚL BANCAYAN ANTÓN	943418843	cpnpsechura@yahoo.com
	UGEL SECHURA		Tnte. Brigd. Moises Gomez Sanchez	953630354	comsec.sechura@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	BELLAVISTA	Tnte. Luis G. Chunga Sandoval	953624824	spsechura@mininter.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	DE LA UNION	Socorro Marcela Cornejo Zapata	996346841	raulfelix1966@gmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL		Jesús Antonio CHUNGA PURIZACA	915161992	b-190@bomberosperu.gob.pe
	COMISARIO		Wlademiro AYALA PAIVA	951033647	b-190@bomberosperu.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL		Manuel Jesus VITE CHUNGA	930847981	somacorza@hotmail.com
	COMISARIO		Alferez. PNP. Brayan Wilder Balazar	983095331	anthony284@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	BERNAL	Trujillo	952718242	wladimir2701@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Ing. Georg Danton Paiva Chunga	978295111	majevichu_20@hotmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL		Clara Celia HERNANDEZ ESPINOZA		georg_01_15@hotmail.com
	COMISARIO		Alferez PNP MELVY GALVEZ RICALDE		panterna2019@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	CRISTO NOS	EDUARDO CHUNGA PERICHE	981546207	comrur.bernal@policia.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	VALGA	Eduardo Chunga Periche	956419022	eduar5477@gmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL		Cesar H. Collazos Anton	956419022	eduar5477@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	RINCONADA	PEDRO AMAYA LORO	990745282	cesar_collazos_22@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	LLICUAR	PEDRO AMAYA LORO	902852538	peter-amaya2011@gmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL		Luz Fidela Pazo Aquino	902852538	peter-amaya2011@gmail.com
	COMISARIO			960407647	luly_fide@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	VICE	PERCY ALDANA GONZALES		comrur.rinconadallicuar@policia.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Nelson Panta Querebalu	943492050	percyaldana12@hotmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL		Yesenia A. Chapilliquen Pinday	924115955	nelsonadrian2010@hotmail.com
				970346492	yessy1511@hotmail.com



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024**



SULLANA	COMISARIO	Alferez PNP Nery Emanuel Galvez Ricalde	981546207	comrur.vice@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	ING. ALEJANDRO SILUPÚ CARREÑO MG. PEDRO ALBERTO HOUGHTON ROSAS	958916879 943941009	asilupu32@hotmail.com betohouro@hotmail.com; gseguridadciudadanamunisullana.gob.pe
	SUBPREFECTO COMISARIO Jefe DIVOPUS	GUSTAVO ZARATE GONZALES CRNL.PNP. ALBERTO VEGA CAMACHO	991601853 997548232	gv.zarate@gmail.com kikin_beto2@hotmail.com
	SUBREGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA HOSPITAL SULLANA I ESSALUD	Dr. LEONARDO SABA FLORES	963397516	comrur.sullana@policia.gob.pe leosaba_10@hotmail.com
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 43	Dra. ANA BERTHA BUSTILLOS CEVALLOS	96903929	ana_bustillos@essalud
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 43 UGEL LUCIANA CASTILLO C.	Cap.Brigd. OSCAR WUILLIAM ALAMACRUZ Tnte. Brigd. Rossina E. Flores Espinoza DRA. OLIVIA ARRUNATEGUI SEMINARIO	983073037 952871539 924058426	oscarawuilliamalamacruz@gmail.com b-043@bomberosperu.gob.pe b-043@bomberosperu.gob.pe olarruse_2@hotmail.com
	UGEL L. CASTILLO C. SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL	Brenda Jaqueline Castillo Jimenez		
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL	ING. WILLIAM MORAN RODRIGUEZ Roberto Barrera Zuñiga	978192737 963931414	marwil8118@gmail.com robertb17@outlook.com
	COMISARIO COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 117 COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 117 SEC TEC DEFENSA CIVIL	Braulio Cesar Rojas Rojas May. PNP Caballero Benalcazar Robert Cap. Alexander Silupu Oliva Tnte. Veronica De La Cruz Noriega	980705303 993500314 953630858 953615997 969608326	rbraulio758@gmail.com comrur.bellavista@policia.gob.pe b-117@bomberosperu.gob.pe b-117@bomberosperu.gob.pe ah_yamu@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO SAN JACINTO	ING. ARMANDO HERRERA YAMUNAQUÉ Tnte. PNP @ Castillo Carrillo Pedro		tacomapip@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Alferez PNP Viera Castillo Junior WILBERTO BENITES ATOCHE Carlos Farfan Alburquerque	945237492 935978653 968948349	comrur.sanjacinto@policia.gob.pe wilberto144@hotmail.com carlos.farfan.alburquerque@gmail.com
	COMISARIO SEC TEC DEFENSA CIVIL	Tnte. PNP Mendoza Rey Darko Arq. Frank Paolo SILVESTRE CARRASCO Abog. IRVIN FRANCISCO CORREA ROSALES Moises Durand Urbina	945263865 966805491 971749853 943867150	comrur.lancones@policia.gob.pe franksilvcar@hotmail.com irvincorrea26@gmail.com mdurandurbina@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL			



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024



COMISARIO COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 191		Cap. PNP ALEJANDRO PAZ ARIVILCA Cap. CPB YARLEQUE	073-477858	918382749 949990357	Alexpaz_5@hotmail.com matoyar_5@hotmail.com 191@bomberosperu.gob.pe b-191@bomberosperu.gob.pe espejo_2008@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 191 SEC TEC DEFENSA CIVIL ASISTENTE DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO	MIGUEL CHECA	Sub. Tnte. Frank M. Avila Zapata JUAN CARLOS ESPEJO CALDERÓN JORGE DARIO ROSAS RIOFRIO JUAN CARLOS ESPEJO CALDERÓN Alferez PNP Polanco Pinedo Juan José	073-477858	953616389 930273071 910269571 930273071 957820235	espejo_2008@hotmail.com comrur.miguelcheca@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	QUERECOTILL O	JUAN RUIZ SARANGO	073- 511469	945628748	cancerruiz@gmail.com j.ruiz27@hotmail.com walteri_@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO		MAY EP ° Roa Burneo Walter Iván Ofelia Rufino Rodriguez		990337410 962167695	mibebito0099@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	SALITRAL	Cap PNP Cieza Ponce Julissa ING. IVAN SANCHEZ CUMBIUS Victor Manuel Villarreal Olaya Victor Miguel Yacila Arevalo SS PNP SANCHEZ CHUYARI MIGUEL ING. EUSEBIO GERARDO ECHEANDIA RAZURI	954180702	966831740 969561318 969472825 962918110 983915889 922489301	comsec.querocotillo@policia.gob.pe ivansafei22@yahoo.com vituco2262@gmail.com vic_089@hotmail.com comrur.salitral@policia.gob.pe gecheandiar@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	TALARA	Cmdte. PNP CARLOS SEGOVIA CHAVEZ LEYLI MOGOLLON CRUZ Cmdte. PNP LUIS EGBERTO BERRÚ PAZ Tte. GBP. MARIO MARCELO GUARANDA Tnte. Yanina L. Estrada Hurtado	073-381602 073-387818 073-386600	972509648 960711877 997586877 956595487	carlossegoviach@hotmail.com leylamogollon1@gmail.com comrur.talara@policia.gob.pe b_067@bomberosperu.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO PROVINCIAL COMISARIO COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 67 (PARIÑAS) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 67 (PARIÑAS) UGEL TALARA UGEL TALARA SECRETARIA		Carmelita Abad Meca Wanda Stethanee Monasterio Cordova	073-386600	952824895	b-067@bomberosperu.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	EL ALTO	ROSARIO TEMOCHE FERNANDEZ Gustavo Eduardo Brriaga Rios Fabiola Gisella Rujel Espinoza SS PNP Severino Silva Óscar WILLIAM ALMESTAR SOSA	73256314	955523784 928011262 952850353 957820746 987450704	carmelitaabadm@gmail.com stethanee_capricornio@hotmail.com rostefe22018@hotmail.com percar1821@hotmail.com guisenice@hotmail.com comrur.elalto@policia.gob.pe warso29@gmail.com warso29@gmail.com malvinasveliz@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL LA BREA- NEGRITOS	LA BREA		073-410967 073-393198		



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL POER 2024



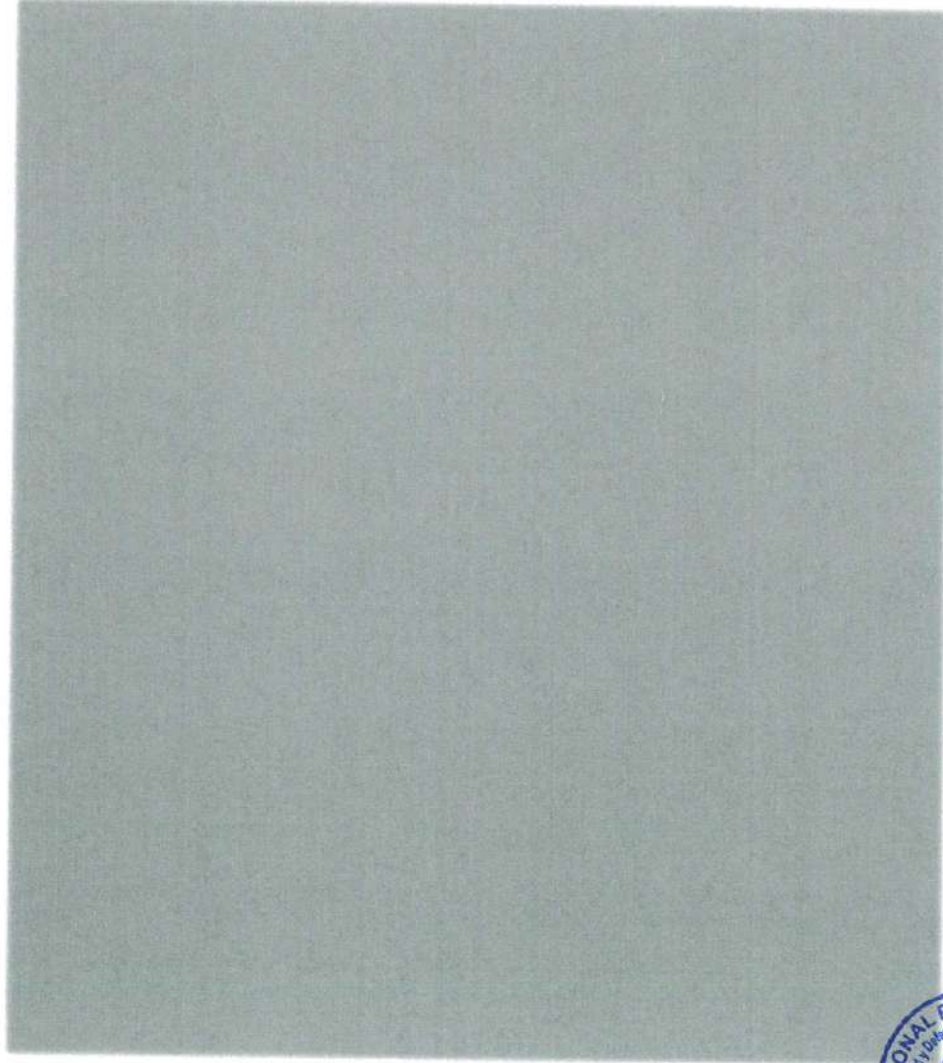
COMISARIO NEGRITOS	Tnte. PNP Panduro Alarcón Rolando	073-393176	comur.negritos@policia.gob.pe
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N°62 - NEGRITOS	Tnte. Narsizo Inga Albuja	073-393379	b-062@bomberosperu.gob.pe
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N°62 - NEGRITOS	Tnte. Roger D. Noriega Aponte	073-393379	b-062@bomberosperu.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	CPC. CARMEN ROSA ZETA MORETI	073-760542	
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	May.PNP. Carlos Alberto Morales	073-760542	
COMISARIO TALARA ALTA	Sub.PNP. Perez Diaz Ruiz	073-382281	comur.talaraalta@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	Bach. EBERTH WILLIAM FLORES	073-257361	eberthwflores@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	IPANAQUE		
SUBPREFECTO DISTRITAL	SS. PNP. (R) MARIO ALFONSO SAAVEDRA COLAN	989244268	masaaco_1956@hotmail.com
COMISARIO	Cap. PNP AINEE SEÑAS JIMENEZ	073-257808	neyguerrero_1@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	WILMER ALEXANDER PEÑA MORAN	969453379	asenias@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Walter REYES SAAVEDRA	951452060	wilmerpm2303@hotmail.com
COMISARIO	Cap. PNP. Gustavo TELLES MATTA	933031662	wal_saavedra@hotmail.com
		957821660	comur.mancora@policia.gob.pe





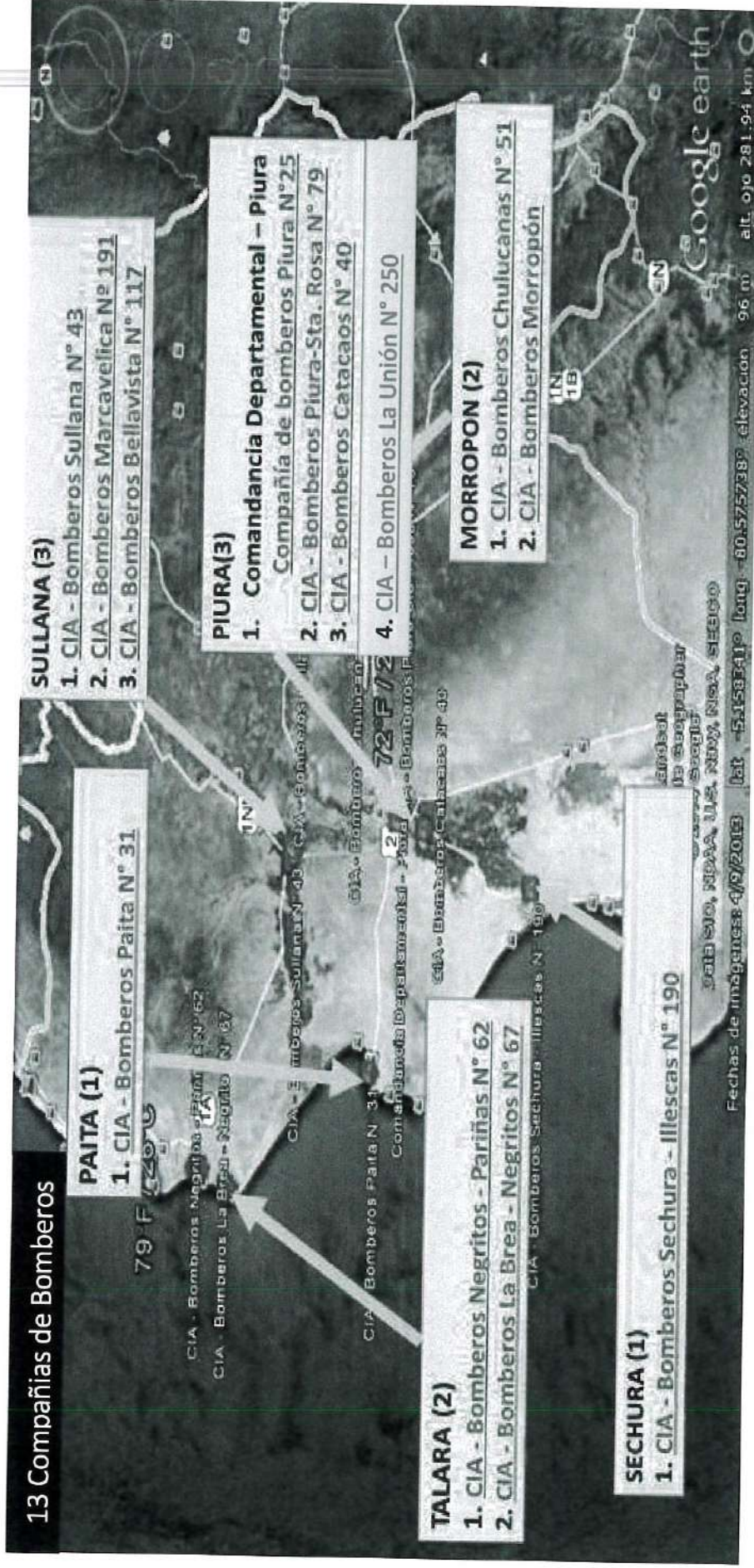
ANEXO N° 02 – RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESÚESTA

ALMACENES ADELANTADOS



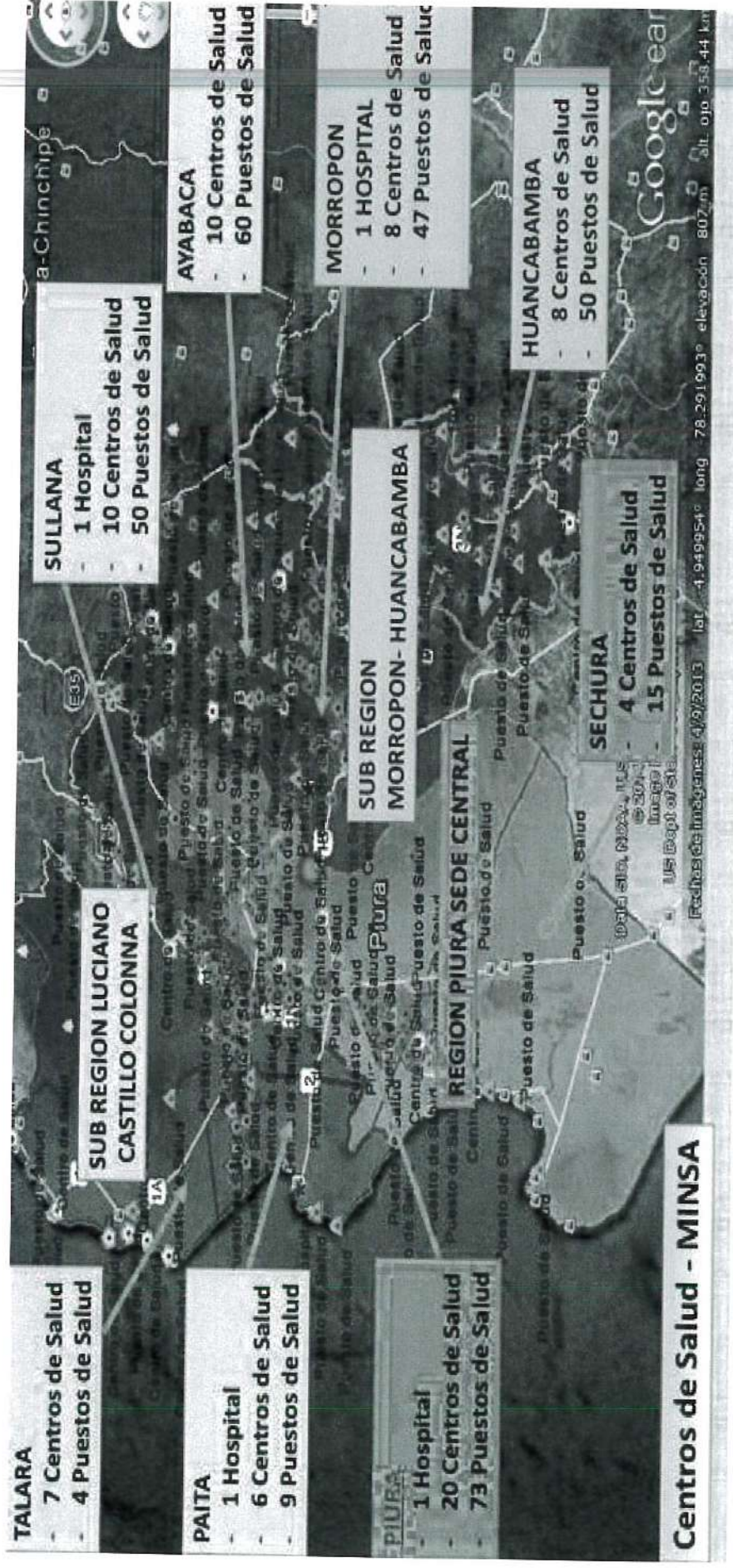


COMPAÑÍA DE BOMBEROS





CENTROS DE SALUD – MINSA



Talara y Distritos
8 COMISARIAS

PIURA Y DISTRITOS
17 COMISARIAS

SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA

SUB REGION MORROPON- HUANCABAMBA

SUB REGION PIURA SEDE CENTRAL

SECHURA Y DISTRITOS
8 COMISARIAS

HUANCABAMBA Y DISTRITOS
9 COMISARIAS

MORROPON Y DISTRITOS
16 COMISARIAS

AYABACA Y DISTRITOS
11 COMISARIAS

SULLANA Y DISTRITOS
12 COMISARIAS

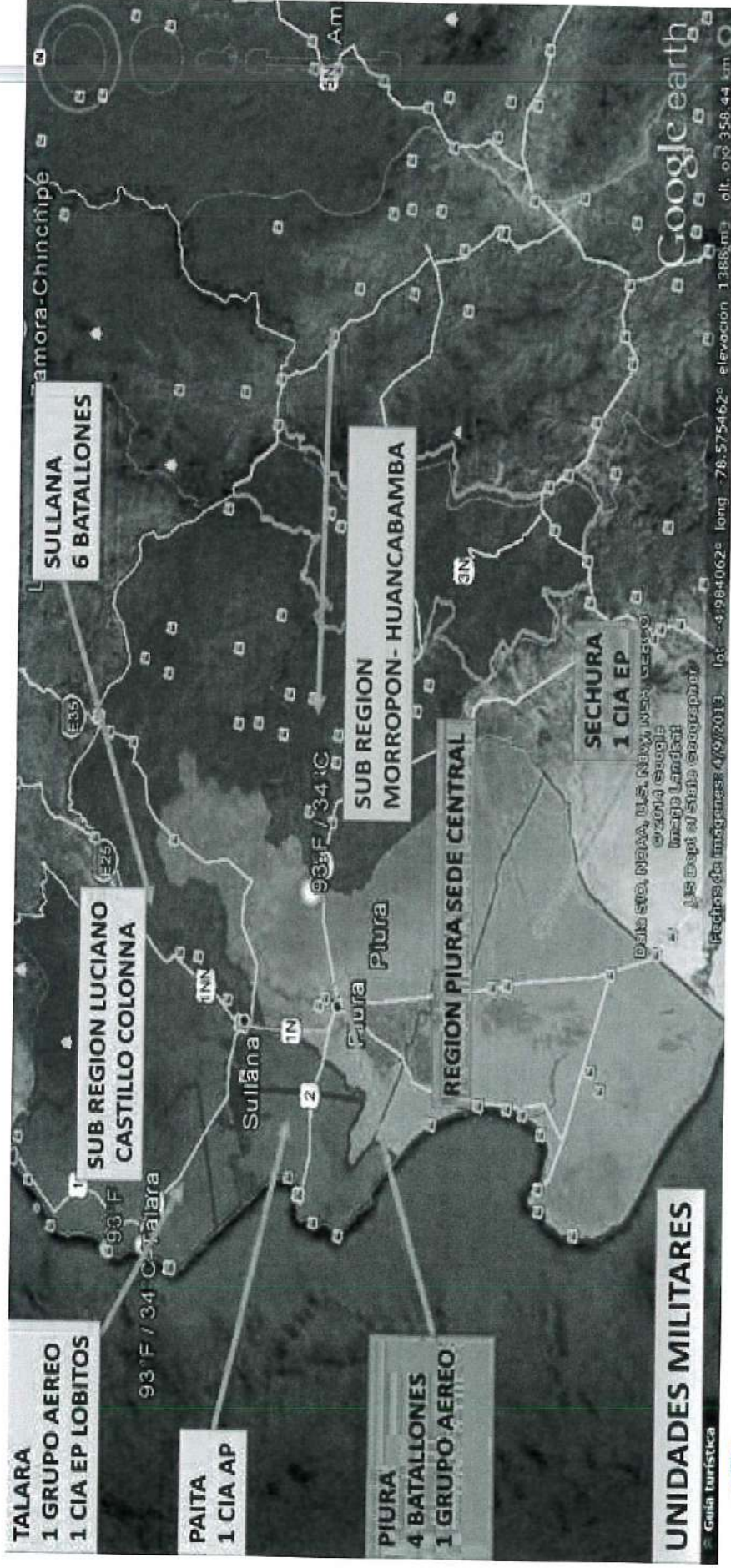
COMISARIAS

Google Earth





UNIDADES MILITARES



```

graph TD
    GRC[VII. Grupo de Coordinación y Coordinador Gobernador Regional] --> ST[Secretaría Técnica]
    GRC --> COER[COER PIURA]
    GRC --> I[I. Seguridad Búsqueda y Salvamento]
    GRC --> II[II. Salud]
    GRC --> III[III. Asistencia humanitaria]
    GRC --> IV[IV. Agua Saneamiento e Higiene]
    GRC --> V[V. Análisis Operacional]
    GRC --> VI[VI. Logística para la Respuesta]

    I --> ORSYDN1[ORSYDN]
    II --> DIRESA[DIRESA]
    III --> ORSYDN2[ORSYDN]
    IV --> DRVCys[DRVCys]
    V --> GG[GERENCIA GENERAL]
    VI --> ORA[OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION]

    ORSYDN1 --> S1[Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Región Policial Piura - REGPOL, Cruz Roja, ICD de GGBVP-Piura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, GGIL.]
    DIRESA --> S2[ESSALUD, Sanidad de FFAA y PNP, clínicas privadas de referencia, Redes de Salud y en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil, UCODE - MP]
    ORSYDN2 --> S3[Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada, Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, Dirección Regional de Educación, ONGS, Dirección Regional de Educación Brigadas operativas y brigadas VER]
    DRVCys --> S4[Gerencia Regional de Infraestructura, CESEM, ORSYDN, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional, ENOSA, EPS GRAU]
    GG --> S5[ENAMHI, PECH, IMARPE, IGP y apoyo de GGIL, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.]
    ORA --> S6[Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, SENAMHI, PECH, IMARPE, IGP y apoyo de GGIL]
  
```

VII. Grupo de Coordinación y Coordinador Gobernador Regional

Secretaría Técnica

COER PIURA

I. Seguridad Búsqueda y Salvamento

ORSYDN

Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Región Policial Piura - REGPOL, Cruz Roja, ICD de GGBVP-Piura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, GGIL.

II. Salud

DIRESA

ESSALUD, Sanidad de FFAA y PNP, clínicas privadas de referencia, Redes de Salud y en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil, UCODE - MP

III. Asistencia humanitaria

ORSYDN

Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada, Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, Dirección Regional de Educación, ONGS, Dirección Regional de Educación Brigadas operativas y brigadas VER

IV. Agua Saneamiento e Higiene

DRVCys

Gerencia Regional de Infraestructura, CESEM, ORSYDN, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional, ENOSA, EPS GRAU

V. Análisis Operacional

GERENCIA GENERAL

ENAMHI, PECH, IMARPE, IGP y apoyo de GGIL, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.

VI. Logística para la Respuesta

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, SENAMHI, PECH, IMARPE, IGP y apoyo de GGIL

Piura
REGION